Acta N° 35 de fecha 8 de junio de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 21.-

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2018 - PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ADJUDICACIÓN.-**



**VISTO:** el informe GG.CEO.SE. N° 22/18 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 35/18 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 23 y 24 de mayo de 2018; la Resolución N° 4, Acta N° 11 de fecha 21 de febrero de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2250/2018 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 12 de marzo de 2018; el Acta U.O.C. N° 9/2018 de Apertura de Sobres de fecha 10 de abril de 2018; la providencia y el memorando DDH/DC N° 49/18 de la Gerencia de Recursos Humanos de fechas 10 y 18 de abril de 2018; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 112/18, 115/18 y la nota U.O.C. N° 30/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 10, 11 de abril y 24 de mayo de 2018; la providencia de la Presidencia de fecha 4 de junio de 2018; y,

**CONSIDERANDO:** que, por informe GG.CEO.SE. N° 22/18 de fecha 23 de mayo de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2018 - PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizado por Resolución N° 4, Acta N° 11 de fecha 21 de febrero de 2018; señala que se utilizará la modalidad de Contrato Abierto (artículo 20 inciso "s" de la Ley N° 3439/07) y la vigencia del mismo será de dos (2) años a partir de la orden de inicio. Dada la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los ejercicios 2019-2020, en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**
**R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar el Llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2018 - PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por Resolución N° 4, Acta N° 11 de fecha 21 de febrero de 2018 y autorizar la contratación por un monto máximo de guaraníes dos mil seiscientos cincuenta millones (₲.2.650.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes un mil trescientos veinticinco millones (₲.1.325.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el plazo de dos (2) años a partir de la orden de inicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente y en los precios consignados en las ofertas presentadas, de conformidad al siguiente detalle:

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

SECRETARÍA BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
ADJUDICACIÓN – PASAJES AÉREOS PARA EL BCP AÑO 2018

**Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]

*Descargado por abavalos 14/06/2018 09:47:20*

Acta N° 35 de fecha 8 de junio de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 21.-

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2018 - PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ADJUDICACIÓN.-**



| | EMPRESAS | Monto Mínimo en ₲. (I.V.A. Incluido) | Monto Máximo en ₲. (I.V.A. Incluido) |
|---|---|---|---|
| 50% | SERVI TRAVEL S.A. | 662.500.000.- | 1.325.000.000.- |
| 30% | INTER-EXPRESS S.A. | 397.500.000.- | 795.000.000.- |
| 20% | KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L. | 265.000.000.- | 530.000.000.- |
| | | **1.325.000.000.-** | **2.650.000.000.-** |

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir los contratos correspondientes con las firmas adjudicadas por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 4, Acta N° 11 de fecha 21 de febrero de 2018, las cartas ofertas de las adjudicatarias y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta las sumas totales establecidas en el artículo 1°) de la presente Resolución a las firmas adjudicadas, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 4, Acta N° 11 de fecha 21 de febrero de 2018, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro presupuestario: "PASAJES Y VIÁTICOS", Objeto del Gasto 230 - Programa 1 - Administración General.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

**FDO.- CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-**
**ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-**
**DIEGO DUARTE SCHUSSMÜLLER.-DIRECTORES TITULARES.-**

**RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-**

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
ADJUDICACIÓN – PASAJES AÉREOS PARA EL BCP AÑO 2018

**Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]

*Descargado por abavalos 14/06/2018 09:47:20*